

Cuarta Sesión Ordinaria 2021
Comité de Transparencia
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morán Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco; estando reunidos los C.C. GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA, JORGE ARROYO VALADEZ, y CRISTOPHER ADRIAN GÓMEZ GUZMÁN, el primero en su carácter de Director General, el segundo como Contralor Interno y el tercero como Titular de la Unidad de Transparencia, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los tres anteriores como integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la cuarta sesión ordinaria del año 2021, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la clasificación de información confidencial a lo que se refiere a la solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2021.
- IV.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2021.
- V.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma la petición del oficio 1250/CI-165/2021, suscrito por Jorge Arrollo Valadez, Contralor Interno, por medio del solicita la versión pública correspondiente al acta constitutiva de CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, esto con la finalidad de los emplazamientos de los procedimientos de inconformidad 02/2021 y 03/2021.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura.

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, el C. Gustavo Santoscoy Arriaga, Presidente del Comité, en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- 1) Gustavo Santoscoy Arriaga, Director General y Presidente del Comité,
- 2) Jorge Arroyo Valadez, Contralor Interno e integrante del Comité; y
- 3) Christopher Adrian Gómez Guzmán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité.

Primer Acuerdo.- Considerando lo anterior, se acordó **Aprobar de forma unánime** el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2021.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido Gustavo Santoscoy Arriaga, Presidente del Comité, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día:

I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.



Consejo Municipal del Deporte

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la clasificación de información confidencial a lo que se refiere a la solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2021.
- IV.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2021.
- V.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la versión pública del entregable que conforma la petición del oficio 1250/CI-165/2021, suscrito por Jorge Arroyo Valadez, Contralor Interno, por medio del cual solicita la versión pública correspondiente al acta constitutiva de CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, esto con la finalidad de los emplazamientos de los procedimientos de inconformidad 02/2021 y 03/2021.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura.

Segundo Acuerdo.- Una vez que se ha dado lectura al segundo punto de la Orden del Día, el Presidente del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional a lo que los presentes respondieron negativamente, quedando **Aprobado por unanimidad** el Orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

III.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A LO QUE SE REFIERE A LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARCO-01-2021.

Ahora bien, en lo que respecta al tercer punto del orden del día referente a la presentación y discusión, y en su caso, aprobación de información confidencial a lo que se refiere a la solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2021, en las que se solicitó lo siguiente:

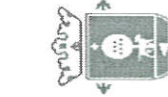
Exp. ARCO-01-2021.
PRESENTADO DE FORMA PERSONAL, POR PARTE DE MARGARITA GUADALUPE NURY NAVARRO MARTÍNEZ.

“Copias simples y/o documento electrónico escaneado de:

- Los movimientos ante pensiones del Estado de Jalisco, desde diciembre del 2017 a la fecha, del funcionario público Margarita Guadalupe Nury Navarro Martínez.
- Es estatus actual del nombramiento del funcionario público Margarita Guadalupe Nury Navarro Martínez.
- De los comprobantes de nómina del mes de marzo a la fecha, correspondientes al periodo del 2021, del funcionario público Margarita Guadalupe Nury Navarro Martínez Margarita Margarita Guadalupe Nury Navarro Martínez”

Por lo que una vez analizadas las solicitudes de información en cita, este Comité de Transparencia determina que los datos solicitados son inherentes a la C. **Margarita Guadalupe Nury Navarro Martínez**, es por ello, que es de entregarse la información requerida, no obstante, es importante señalar que, los datos relativos al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, de los demás servidores que integran este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, corresponden a datos confidenciales de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracciones IV y VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual manera, esta información es considerada como datos personales, y al tenor de lo dispuesto por los artículos 4, párrafo 1, fracción V, 20 párrafo 1, 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es considerada como información confidencial, ya que es concerniente a personas físicas titulares de dicha información cuya protección es responsabilidad de este sujeto obligado, por lo que difundirlos, sin acatar los principios y deberes que señala la ley de la materia y sin el consentimiento del titular, podría determinar la identidad del titular, pudiendo dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave para este.

Por lo que se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia el sentido del voto respecto de omitir la entrega de la información antes enlistada, en virtud de la fundamentación antes expuesta, por lo que los miembros del Comité manifiestan en sentido afirmativo su voto a lo antes expuesto.



Gobierno de
Zapopan

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morán #1467 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.



Comude Zapopan Oficial



@ComudeZapopan



Tercer Acuerdo.— Se **APRUEBA** por unanimidad de votos la clasificación de la información confidencial a lo referido en la solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2021.

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ENTREGABLE QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARCO-01-2021.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a Christopher Adrián Gómez Guzmán, en su carácter de Secretario del Comité. Con la finalidad de que expusiera la versión pública que se realizó respecto de la solicitud de información señalada en este punto del orden del día.

Por lo anterior se exhibe la versión íntegra del entregable de la solicitud de protección de datos referida, lo anterior en virtud de acreditar que la versión pública realizada por el Departamento de Recursos Humanos de este organismo se ajusta a lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que define el catálogo de información confidencial.

Así como lo dispuesto por el Lineamiento Décimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece lo siguiente:

“DÉCIMO QUINTO.- En caso de recibir una solicitud respecto de un documento que contenga partes o secciones reservadas y/o confidenciales, el sujeto obligado deberá elaborar una versión pública del mismo, omitiendo las partes o secciones que revistan dicho carácter, señalando que las mismas fueron eliminadas.”

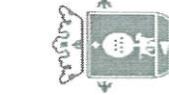
Analizando lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan en sentido afirmativo su voto para aprobar la versión pública de los anexos antes referidos, toda vez que la versión pública presentada por el área del organismo se ajusta a lo establecido por el artículo 21 de la Ley, así como lo dispuesto por el Lineamiento Décimo Quinto referido con anterioridad.

Cuarto Acuerdo.— Se **APRUEBA** por unanimidad de votos la versión pública del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el expediente ARCO-01-2021.

V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ENTREGABLE QUE CONFORMA LA PETICIÓN DEL OFICIO 1250/CI-165/2021, SUSCRITO POR JORGE ARROYO VALADEZ, CONTRALOR INTERNO, POR MEDIO DEL SOLICITA LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL ACTA CONSTITUTIVA DE CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE LOS EMPLAZAMIENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD 02/2021 Y 03/2021.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a Christopher Adrián Gómez Guzmán, en su carácter de Secretario del Comité. Con la finalidad de que expusiera la versión pública que se realizó respecto al **ACTA CONSTITUTIVA DE CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN**, misma que, es señalada en este punto del orden del día, misma que servirá para emplazar a los interesados dentro de los procedimientos de inconformidad 02/2021 y 03/2021, los cuales se tramitan actualmente en el Órgano Interno de Control de esta Dependencia.

Por lo anterior se exhibe la versión íntegra del entregable del **ACTA CONSTITUTIVA DE CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN**, lo anterior en virtud de acreditar que la versión pública realizada por el Órgano Interno de Control de este organismo, se ajusta a lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que define el catálogo de información confidencial.



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece lo siguiente:

“DÉCIMO QUINTO.- En caso de recibir una solicitud respecto de un documento que contenga partes o secciones reservadas y/o confidenciales, el sujeto obligado deberá elaborar una versión pública del mismo, omitiendo las partes o secciones que revistan dicho carácter, señalando que las mismas fueron eliminadas.”

Analizando lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan en sentido afirmativo su voto para aprobar la versión pública de los anexos antes referidos, toda vez que la versión pública presentada por el área del organismo se ajusta a lo establecido por el artículo 21 de la Ley, así como lo dispuesto por el Lineamiento Décimo Quinto referido con anterioridad.

Quinto Acuerdo.- Se APRUEBA por unanimidad de votos la versión pública del entregable que conforma el ACTA CONSTITUTIVA DE CERFLO SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN.

VI.- ASUNTOS GENERALES.- Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

Considerando que no existe tema adicional en la presente sesión, los miembros aprueban que se continúe con la clausura de la misma.

VII.- CLAUSURA. Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos del mismo día en que se actúa, levantándose la presenta acta para constancia, que se integra por 04 cuatro fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.



C. Gustavo Santoscoy Arriaga.
Director General y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.



C. Jorge Arroyo Valadez.
Contralor Interno e integrante del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.



C. Cristopher Adrian Gomez Guzmán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco